



---

# Tesorería Nacional

*Comisión de Ética Pública*  
2017-2019

**INFORME DE RESULTADOS DEL TRIMESTRE**

**JULIO-SEPTIEMBRE 2019**



Santo Domingo, D.N República Dominicana  
30 Septiembre, 2019

## RESULTADOS DEL TRIMESTRE



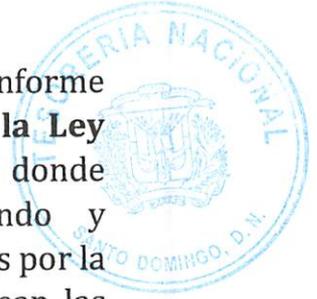
### INFORME

Este informe abarca las actividades y acciones realizadas en el Tercer Trimestre del 2019 (Julio-Septiembre).

- Se realizaron las **REUNIONES ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS** correspondientes a los Meses Julio, Agosto, Septiembre del corriente y de acuerdo al **PLAN DE TRABAJO DE LA CEP 2019**.
- Se Sensibilizo “**SOBRE LA ETICA EN LA FUNCION PUBLICA**” a los servidores de la Institución.
- Se trabajó en el **PLAN DE TRABAJO DEL CEP 2020**, Remitido a la DIGEIG para fines de validación y adecuarlo al **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**.
- De acuerdo a los resultados arrojados de la **ENCUESTA REALIZADA EN EL TRIMESTRE PASADO T2 (Abril-Junio) SE LLEVO A CABO EL CRONOGRAMA DEL PLAN ACCIÓN DE DICHA ENCUESTA, CORESPONDIENTE AL T3 (Julio-Septiembre)**.
- Se sensibilizo todos los meses a los Servidores Públicos sobre temas relacionados con la **ASESORÍA DE CARÁCTER MORAL** a través de circulares publicadas en el Mural Institucional y Correos Electrónicos, de la misma manera se promociono como, cuando y donde, los servidores pueden solicitar cualquier asesoría sobre dudas al respecto del tema y no habiendo ninguna asesoría correspondiente al Trimestre Julio-Septiembre 2019.
- Se actualizo en el Trimestre la **BASE DE DATOS DE LOS INCÚMBENTES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA** cumpliendo estos en la entrega de las mismas, por ende, se encuentran presentadas y cargadas en el Portal de Transparencia.



- Se sensibilizó todos los meses mediante Correos Electrónicos a los Servidores Públicos sobre los mecanismos y uso del Buzón de **DENUNCIAS SOBRE PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE DENUNCIAS ANTI ÉTICAS Y CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA**, se les recordó sobre el Correo Electrónico Administrado por la **CEP** el cual se encuentra disponible para la recepción de estas y de la forma como se deben presentar dichas denuncias y no habiendo ninguna Denuncia correspondiente al Trimestre Julio – Septiembre 2019.
  
- Se realizó la actualización Trimestral de los **FUNCIONARIOS NOMBRADOS POR DECRETO**, en el caso de la **Tesorería Nacional**, estos funcionarios son los mismos siempre, dígame, **TESORERO NACIONAL Y SUB- TESORERO**.
  
- Se realizó la promoción y la sensibilización por medio de correos y circulares y el compromiso **DEL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL** y la entrega del mismo a los servidores de nuevo ingreso; siendo estas recibidas y firmadas.
  
- Se realizó **LA SENSIBILIZACIÓN PRESENCIAL DE DETECCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES** con todo el personal de la Institución, de la misma manera se sensibilizó vía Correo Electrónico y vía Circulares se entregó a cada área y Servidor de la Institución los **BROCHURE**, incitando a que cada uno entienda que es y cómo se puede presentar este conflicto en la Institución y los medios para reportarlo.
  
- Se realizó el Levantamiento con los fines de hacer el Informe correspondiente al Trimestre en **el Departamento de Recursos Humanos** para la verificación de la implementación **LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA NO. 41-08**, donde verificamos que se está dando fiel cumplimiento a: **A) Reclutamiento y Selección de Personal, B) Seguimiento en la formación de Ética Pública C) Evaluación de Desempeño D) Régimen Ético y Disciplinario.**



- Se realizó el Levantamiento con fines de hacer el informe Trimestral sobre **Auditoría Ética Aleatoria sujetas a la Ley No.360-06 de Compras y Contrataciones Art.16**, donde auditamos **Departamento de Compras**, comprobando y verificando que los procesos y las informaciones publicadas por la Institución en el Portal de Transparencia coincidan o sean las mismas que los procesos realizados. Verificamos que el Comité de Compras y Contrataciones estuviera reuniéndose mensualmente para los fines de las adjudicaciones de los procesos de solicitudes de compras, en tal caso los Procesos de Comparación de Precios y Procesos de Excepción.
  
- Se realizó vía correo la motivación y sensibilización sobre **DUDAS DEL PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA CEP**, por medio de correos electrónicos Con el fin de que el servidor se sienta motivado acercarse a cualquier miembro de la CEP, para mitigar cualquier duda al respeto.
  
- Se realizó vía Correo Electrónico la motivación y sensibilización de **AGENDA TU DÍA CON LA CEP**, con el fin de que el Servidor pueda interactuar cualquier tema de interés con la CEP.
  
- Se sensibilizo vía Correo electrónico **CONFLICTOS DE INTERESES Y LA LEY DE FUNCIÓN PUBLICA NO.41-08**
  
- Se realizó la **“SENSIBILIZACIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN TIPIFICADOS EN LA LEY DOMINICANA”**
  
- Se realizó la **“DESARROLLAR EL PLAN PILOTO DE IDENTIFICACIÓN Y MITIGACIÓN DE SITUACIONES QUE FACILITEN O ESTIMULEN ACTOS DE CORRUPCIÓN O CONTRARIOS A LOS VALORES INSTITUCIONALES” ENFOCANDONOS DIRECTAMENTE EN LOS CONFLICTOS DE INTERÉSES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA INSTITUCION.**

En vista que la Institución está optando por el Premio a la Calidad y apoyándonos en estos lineamientos del CAF y del POA

INSTITUCIONAL Y EL PLAN DE TRABAJO DE LA CEP y en la Constitución de la República Dominicana.

- Artículo 138.- Principio de la Administración Pública.
- Artículo 135.- Los Ministros y Viceministros no pueden ejercer ninguna actividad profesional o mercantil que pudiere generar conflictos de intereses.

Y en La Ley 41-08 de función Pública. Artículo 79.-

Son deberes de los servidores públicos, los siguientes:

- 2- Prestar el servicio personalmente con dedicación, eficiencia, eficacia, honestidad, e imparcialidad en las funciones que se le encomienden de acuerdo con su jerarquía y cargo.
- 5.- Actuar imparcialmente en el desempeño de sus tareas dando trato y servicio por igual a quien la ley señale, sin discriminaciones político partidista, de género, religiosas, étnicas o de otro tipo, absteniéndose de intervenir en aquellos casos que puedan dar origen a interpretaciones de parcialidad, así como con otros criterios que sean incompatibles con los derechos humanos.
- 11.- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes los hechos que puedan perjudicar al Estado, a la sociedad y al órgano o entidad en donde laboran. Artículo 80.- A los servidores público les está prohibido incurrir en los actos descritos a continuación.
- 9.- Participar en actividades oficiales en las que se traten temas sobre los cuales el servidor público tenga interés particular económico, patrimonial o de índoles política que en algún modo planteen conflictos de intereses.
- 16.- Actuar en aquellos casos en que tengan intereses particulares de planteen conflictos de intereses para el servidor público.

Por lo que procedimos hacer dicho Plan Piloto y Levantamiento para la **IDENTIFICACIÓN, MITIGACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE FACILITEN O ESTIMULEN ESTOS ACTOS (CONFLICTOS DE INTERESES)**, se procedió a sensibilizar por todas las áreas y por medio de correos electrónicos y circulares al personal sobre el tema y se hizo la entrega de los **BROCHURE DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y EL FORMULARIO PARA EL LEVANTAMIENTO Y LA DETENCION DE ESTOS, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS ARROJADOS SE PROCEDIO A REALIZAR DICHO INFORME**, aprovechando la ocasión incitando a que cada



Servidor Público entienda que es y cómo se puede presentar este conflicto en la Institución y los medios para reportarlo.

- Se creó la **COMISION ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE LA NUEVA CEP 2019-2021, INTEGRADOS POR LOS DOS SERVIDORES DE MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCION Y LA RAI.** (Esta remitida a la DIGEIG)



*Lic. Eladio M.*

**Lic. Eladio Montero**

Coordinador de la CEP

